

PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA



GOBIERNO EL ARENAL

2012-2015

HONORABLE CABILDO

AYUNTAMIENTO DE EL
ARENAL, JALISCO

PRESIDENTE: ALEJANDRO OCAMPO ALDANA

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La seguridad pública implica que los ciudadanos de nuestro Municipio puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el Poder Judicial.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

OBJETIVOS

1.- Mejorar la situación general de seguridad pública en el municipio mediante estrategias de prevención, trabajo cercano con la población y dotación de mejor equipo y preparación a los elementos de seguridad pública.

LIMITACIÓN DEL PROGRAMA

1.- MEJORAR LA SITUACION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Donde se realizara

Este objetivo se realizara en la Cabecera Municipal y en las delegaciones de Huaxtla, Santa Cruz del Astillero y Emiliano Zapata.

Acciones

Estrategia: Mejorar la imagen o percepción que la población tiene de la corporación municipal mediante una dinámica de trabajo cercana a la gente, que logre generar la confianza que se requiere para generar los resultados de mejora esperados.

- Organización de eventos como foros de participación ciudadana, reuniones con sectores específicos de la población como estudiantes, trabajadores, padres de familia y profesores que generen la cercanía y vínculos que se requieren entre los elementos de seguridad pública y la ciudadanía.

Estrategia: Realizar las gestiones pertinentes para dotar de más y mejor equipo a la corporación incluyendo mas unidades de vigilancia (patrullas), así como adecuar de mejor manera las instalaciones de la corporación.

- Dotar de un banco de armas y un espacio exclusivo para equipo de comunicación, así como también de un espacio para recepción de visitantes o familiares de detenidos.
- Realizar las gestiones ante las distintas dependencias estatales y federales para lograr la adquisición de 6 a 8 unidades de vigilancia o patrullas para realizar constantes rondines en todo el municipio.
- Formular un proyecto de reglamento interno de la corporación que permita generar un ambiente de trabajo disciplinado y regulado y que provea de mayores elementos de control para los elementos de seguridad del municipio.

Diseñar un programa general de prevención del delito que incluya una agenda de conferencias y pláticas con la comunidad escolar del municipio así como la implementación del programa DARE para prevención contra las adicciones y riesgos entre la juventud Arenalense.

- Agenda de visitas a los centros escolares realizando pláticas o conferencias acerca de prevención del delito.
- Implementación del programa DARE, destinar y capacitar a 4 elementos de la corporación en temas de atención a niños y adolescentes, prevención del delito y prevención en contra de adicciones.

Estrategia Implementar el programa VÍA RECREATIVA consistente en destinar la vialidad conocida como “Del Panteón” o “Del Descanso” para el uso y disfrute de las

familias Arenalenses, de esta manera los días domingos de las 8:00 a las 18:00 horas la vialidad antes descrita será utilizada para que los participantes realicen actividades físicas como andar en bicicleta, caminata y otras de sana recreación y convivencia familiar.

- Gestionar aprobación del Ayuntamiento del proyecto vía recreativa.
- En coordinación con la dirección de cultura y la coordinación de deportes organizar un evento de apertura de la vía recreativa que incluya actividades artísticas y deportivas.

Calendario

El tiempo y calendario de actividades serán programados en el documento Planeación de Actividades de acuerdo a los tiempos de ejecución que serán acordados por los directores de área.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

EVALUACION DE RESULTADOS

la evaluación del resultado de la aplicación de este programa de trabajo se realizara de la siguiente manera:

Se dividirá la cantidad de acciones programadas en el calendario de actividades entre las actividades realizadas, debiéndose presentar el resultado en términos de porcentaje